

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE UNATIONS NEWYORK

REFERENCE

NV/88/24

The enclosed communication, available in Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Colombia and Sao Tome and Principe to the United Nations.

15 August 1988

* * *

La communication ci-jointe, disponible en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de la Colombie et de Sao Tomé-et-Principe auprès de l'Organisation.

15 août 1988

COLOMBIAN MISSION
TO THE UNITED NATIONS
140 EAST 57TH STREET
NEW YORK, N. Y. 10022

COMUNICADO CONJUNTO

En la ciudad de Nueva York, en la sede de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, a las 11:00 horas del día 12 de agosto de 1988, el Señor Embajador, Representante Permanente de Colombia, Enrique Peñalosa y el Señor Embajador Representante Permanente de Sao Tomé y Príncipe, Joaquim Rafael Branco, debidamente instruídos por sus respectivos gobiernos, formalizaron el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Colombia y Sao Tomé y Príncipe y suscribieron el siguiente comunicado:

"Con el deseo de desarrollar lazos de amistad y cooperación para el mutuo beneficio de sus pueblos, los gobiernos de la República de Colombia y de Sao Tomé y Príncipe han decidido hoy establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajador no residente. La decisión está basada en el común respeto a los principios del Derecho Internacional y a lo previsto en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, así como en sus compromisos con los principios que guían el Movimiento No-alineado en su lucha por la paz y la seguridad, el desarrollo económico, y la eliminación de todas las formas de colonialismo y discriminación racial.

1012

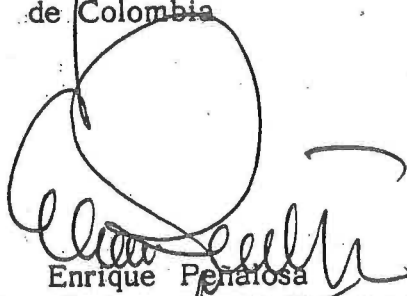
Nueva York, 12 de agosto de 1.988

Excelencia,

Tenemos el honor de solicitar a Vuestra Excelencia el que circule como un documento de Naciones Unidas el Comunicado Conjunto anexo sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Democrática de Sao Tomé y Príncipe.

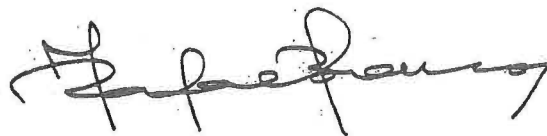
Aprovechamos esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Por el Gobierno de la República
de Colombia



Enrique Peñaosa
Embajador, Representante Permanente
de la República de Colombia ante las
Naciones Unidas

Por el Gobierno de la República
Democrática de Sao Tome y Principe

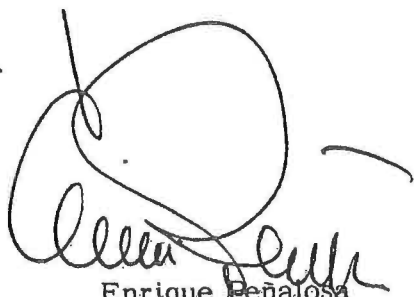


Joaquim Rafael Branco
Embajador, Representante Permanente
de la República Democrática de Sao
Tomé y Príncipe ante las Naciones
Unidas

S.E. Sr. Javier Pérez de Cuéllar
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York.

Los dos gobiernos están de acuerdo en designar embajadores lo más pronto posible."

Por el Gobierno de la República
de Colombia

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Enrique Peñalosa', with a large, stylized loop at the top.

Enrique Peñalosa
Embajador, Representante Permanente
de la República de Colombia ante las
Naciones Unidas

Por el Gobierno de Sao Tomé y
Príncipe

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Joaquim Rafael Branco', with a long, horizontal stroke at the end.

Joaquim Rafael Branco
Embajador, Representante Permanente
de Sao Tomé y Príncipe ante las
Naciones Unidas